



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



RESOLUCIÓN No. **502** MAGAP

FRANCISCO NICOLÁS CHIRIBOGA CARPIO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 383 MAGAP, del 29 de septiembre de 2011, el Subsecretario de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Econ. Francisco Nicolás Chiriboga Carpio, resuelve dar inicio al proceso de contratación y aprobar los pliegos para la ***“Adquisición Tonners Kónica Minolta para el MAGAP Planta Central”***;

Que, con fecha 12 de octubre de 2011, a las 12h30, se publicó en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-17-2011 para la ***“Adquisición Tonners Kónica Minolta para el MAGAP Planta Central”***;

Que, mediante Memorando No. MAGAP-SJ-2011-3559-M, del 12 de octubre de 2011, el Director de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, Abg. Carlos Albán Subía, notifica a los delegados del proceso de contratación para la ***“Adquisición de Tonners Kónica Minolta para el MAGAP Planta Central”***, Eco. Luis Arturo Clavijo Clavijo, Director de Servicios Generales; Ing. Adolfo Herrera Duque, profesional afín al objeto de la contratación y, Dr. Fernando Moncayo, funcionario de la Dirección de Contratación Pública, en calidad de Secretario del Proceso;

Que, mediante Acta de Apertura y Convalidación, llevada a cabo el día 21 de octubre de 2011 a las 15h00, se determina que luego del análisis realizado a las ocho ofertas presentadas, el Eco. Luis Arturo Clavijo Clavijo y el Ing. Adolfo Herrera Duque, determinan que únicamente las Ofertas Nos. 1, 3 y 6 cumplen con todos los requerimientos y con las especificaciones técnicas solicitadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, por lo tanto se los habilita para participar en la puja, de acuerdo al cronograma determinado en el portal www.compraspublicas.gob.ec, por otra parte, se rechazan las ofertas 2, 4, 5, 7 y 8 por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos del presente proceso de contratación, por parte de la Unidad Requirente (Dirección de Servicios Generales);

Que, mediante Acta de Puja, suscrita el día 28 de octubre de 2011 a las 11h05, los delegados determinan que el proveedor ganador en la puja del proceso No. SIE-MAGAP-17-2011, es el señor FREDDY ARTURO MUÑOZ BRAVO, ha ofertado el precio más bajo con un valor de US\$ 4.092,00 (Cuatro Mil Noventa y Dos Dólares de los Estados Unidos de América 00/100) por lo que se recomienda la adjudicación a este proveedor;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 080 MAGAP, del 28 de febrero de 2011, el ex Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (e), Soc. Miguel Ángel Carvajal Aguirre, delega a varias autoridades institucionales para: “Dirigir, autoriza y supervisar procedimientos precontractuales; adjudicar procedimientos de contratación; celebrar contratos y supervisar la fase de ejecución contractual para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, en el ámbito de la Ley Orgánica del Sistema



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de Aplicación y demás Resoluciones del INCOP;



Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 336 MAGAP, del 7 de septiembre de 2011, se reforma el Acuerdo Ministerial No. 080 MAGAP, del 28 de febrero de 2011, y se dispone en el artículo 2: "Los montos de contratación autorizados en virtud de la presente delegación serán los señalados a continuación: Subsecretarios, Coordinadores Generales y Directores Provinciales, desde 0,0000002 hasta 0,000007, del Presupuesto Inicial del Estado"; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el; Artículo 6 numeral 1; Artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, el Acuerdo Ministerial No. 080 MAGAP, del 28 de febrero de 2011 y Acuerdo Ministerial No. 336 MAGAP, del 7 de septiembre de 2011.

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el proceso No. SIE-MAGAP-17-2011, correspondiente a la contratación para la "*Adquisición Tonners Kónica Minolta para el MAGAP Planta Central*", al señor FREDY ARTURO MUÑOZ BRAVO, por un monto total de US\$ 4.092,00 (Cuatro mil noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América 00/100), más IVA.

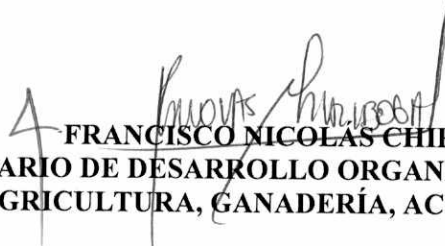
Art. 2.- Encárguese la ejecución de la presente Resolución a la Dirección de Gestión de Informática conjuntamente con la Dirección de Servicios Generales.

Art. 3.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública la notificación de la presente resolución y la elaboración del contrato.

Art. 4.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a **25 NOV 2011**


FRANCISCO NICOLÁS CHIRIBOGA CARPIO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

C.A.S./T.G.M.
17-11-2011